

Becas 2017 - 2018

Tasas y bonificaciones



universidad
SANJORGE
GRUPO SANVALERO



ÍNDICE

BECAS, TASAS Y BONIFICACIONES

Pág 4 Becas a la Excelencia

Pág 6 Becas Accede

Pág 8 Becas Accede - Grados en Educación

Pág 9 Becas del MECD

Pág 10 Becas Heraldo de Aragón -
Grados en Comunicación

Pág 10 Becas para los vecinos de Villanueva
de Gállego

Pág 11 Becas al mejor deportista de Aragón
curso 217-2018

Pág 12 Becas para deportistas de alto nivel y
alto rendimiento

Pág 13 Transporte

Pág 14 Bonificaciones

Pág 16 Tasas académicas

Pág 17 Financiación

Pág 17 Simulador de becas



Becas a la Excelencia

Becas destinadas a alumnos de la Universidad San Jorge, matriculados en alguna de sus titulaciones de grado en modalidad presencial, con aprovechamiento académico excelente, en las condiciones que se establecen en los siguientes artículos.

DESTINATARIOS

Estudiantes que hayan formalizado la solicitud de admisión y hubieran realizado la prueba propia para matricularse en alguna titulación de grado de la Universidad San Jorge en el curso 2017-2018 y que acrediten haber obtenido alguna de las siguientes calificaciones:

- > **Bachillerato español, Bachillerato Europeo o Internacional:** calificación media igual o superior a 8.75 puntos.
- > **Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente:** Calificación media igual o superior a 9.00 puntos.
- > **Estudios universitarios de grado o equivalente** cursados en otra universidad distinta a la Universidad San Jorge, que no hayan finalizado, y en los que se haya superado al menos 60 créditos: Calificación media obtenida igual o superior a 8.5 puntos (la calificación media corresponderá a la resultante de aplicar los criterios establecidos en el RD 1125/2003 en el momento de presentar la documentación de solicitud de beca).
- > **Estudiantes** que hubieran obtenido la beca por este concepto en cursos anteriores.

Los alumnos que soliciten simultanear estudios con otra universidad sólo podrán concurrir a la convocatoria utilizando el criterio de bachillerato o ciclo formativo.

Consulta las bases de cada convocatoria de beca en www.usj.es

IMPORTE

Se convocan 30 becas a los mejores expedientes, correspondiendo 2 becas por grado en modalidad presencial en aquellos en los que, en el proceso de admisión, la demanda supere las plazas ofertadas.

Cada beca será de una cantidad igual al 80% del importe de los créditos matriculados en el curso 2017-2018.

En el caso de alumnos procedentes de colegios con los que la Universidad San Jorge haya firmado convenio, la beca corresponderá al 90% del importe de los créditos matriculados.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar el número de becas en las titulaciones que considere.

MANTENIMIENTO DE LA BECA EN CURSOS POSTERIORES

Los estudiantes que hubieran obtenido la beca en el curso anterior y tengan una nota media igual o superior a 6, podrán renovar la según los siguientes criterios.

La cuantía de la beca, en este caso, se regirá por la siguiente tabla:

Nota media	%
≥ 8,50	80%
8,00 - 8,49	70%
7,50 - 7,99	60%
7,00 - 7,49	50%
6,50 - 6,99	40%
6,00 - 6,49	30%

El cálculo de esta media se realizará atendiendo a los criterios establecidos en el RD 1125/2003.

Si un alumno no cumple los requisitos de continuidad en un curso pero sí al siguiente podrá volver a disponer de la bonificación en el curso en el que los cumpla. Asimismo, deberá existir continuidad en el estudio, es decir, la beca no se aplicará al retomar los estudios en la titulación si un alumno abandona la misma en el curso académico en que debía renovar la beca.

Consulta las bases de cada convocatoria de beca en www.usj.es

Becas destinadas a alumnos de nuevo ingreso que hayan realizado las pruebas propias en las titulaciones de grado de la Universidad San Jorge en modalidad presencial. Se concederán en función de su expediente, renta y patrimonio familiar.

DESTINATARIOS

Estudiantes de nuevo ingreso que hayan formalizado la solicitud de admisión y realizado las pruebas propias para matricularse en alguna titulación de Grado de la Universidad San Jorge en el curso 2017-2018.

También estudiantes que hubieran obtenido la beca por este concepto en cursos anteriores.

Los alumnos que soliciten simultanear estudios con otra universidad sólo podrán concurrir a la convocatoria utilizando el criterio de bachillerato o ciclo formativo.

Los estudiantes que hubieran obtenido la beca en el curso anterior podrán renovarla según las condiciones establecidas en la convocatoria.

MANTENIMIENTO DE LA BECA EN CURSOS POSTERIORES

El mantenimiento del porcentaje bonificado estará en función de los umbrales de renta o patrimonio establecidos, pudiendo ser recuperado cuando se vuelvan a cumplir dichos requisitos.

Si un alumno no cumple los requisitos de continuidad en un curso pero sí al siguiente podrá volver a disponer de la bonificación en el curso en el que los cumpla.

IMPORTE

Corresponderá a una bonificación entre el 40% y el 50% del importe de las tasas de matrícula del curso.

Se ofertarán un máximo de 30 becas no excediendo de 5 en cada titulación. Se adjudicarán por fecha de realización de la prueba propia de la universidad.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS ACCEDE

Crterios académicos	Crterios económicos*		Bonificación
Calificación media de Bachillerato español, europeo o internacional o calificación media de estudios universitarios de grado cursados en otra universidad, que no hayan finalizado y en los que se haya superado al menos 60 créditos	Importe de renta para familias de hasta 3 miembros computables	Importe de renta para familias de hasta 4 miembros computables	
= ó > 7,50	<30.000 €	<36.000 €	50%
Entre 7,00 y 7,49	<30.000 €	<36.000 €	40%

*Criterios especificados en la convocatoria.

Crterios académicos	Crterios económicos*		Bonificación
Calificación media obtenida en Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalente	Importe de renta para familias de hasta 3 miembros computables	Importe de renta para familias de hasta 4 miembros computables	
= ó > 8,00	<30.000 €	<36.000 €	50%
Entre 7,50 y 7,99	<30.000 €	<36.000 €	40%

*Criterios especificados en la convocatoria.

Becas *Accede* Grados en Educación

Becas destinadas a estudiantes que hayan formalizado la solicitud de admisión y realizado las pruebas propias en las titulaciones de Grado en Educación Infantil o Primaria de la Universidad San Jorge, para la admisión al curso 2017- 2018 y que hayan cursado los estudios de bachillerato o ciclo formativo de Grado Superior en centros miembros de Escuelas Católicas Aragón o centros conveniados con la Universidad San Jorge. Se convocarán 15 becas para cada titulación.

IMPORTE

Corresponderá a una bonificación del 85% del importe de las tasas de matrícula del curso.

Para acceder a estas becas el estudiante deberá tener una calificación igual o superior a 7 en bachillerato o 7,5 en G.F.G.S. o equivalente.

Para la adjudicación de estas becas se tendrán en cuenta criterios económicos en base a la renta familiar.

Para más información acerca de los requisitos puede consultar el apartado de becas en www.usj.es

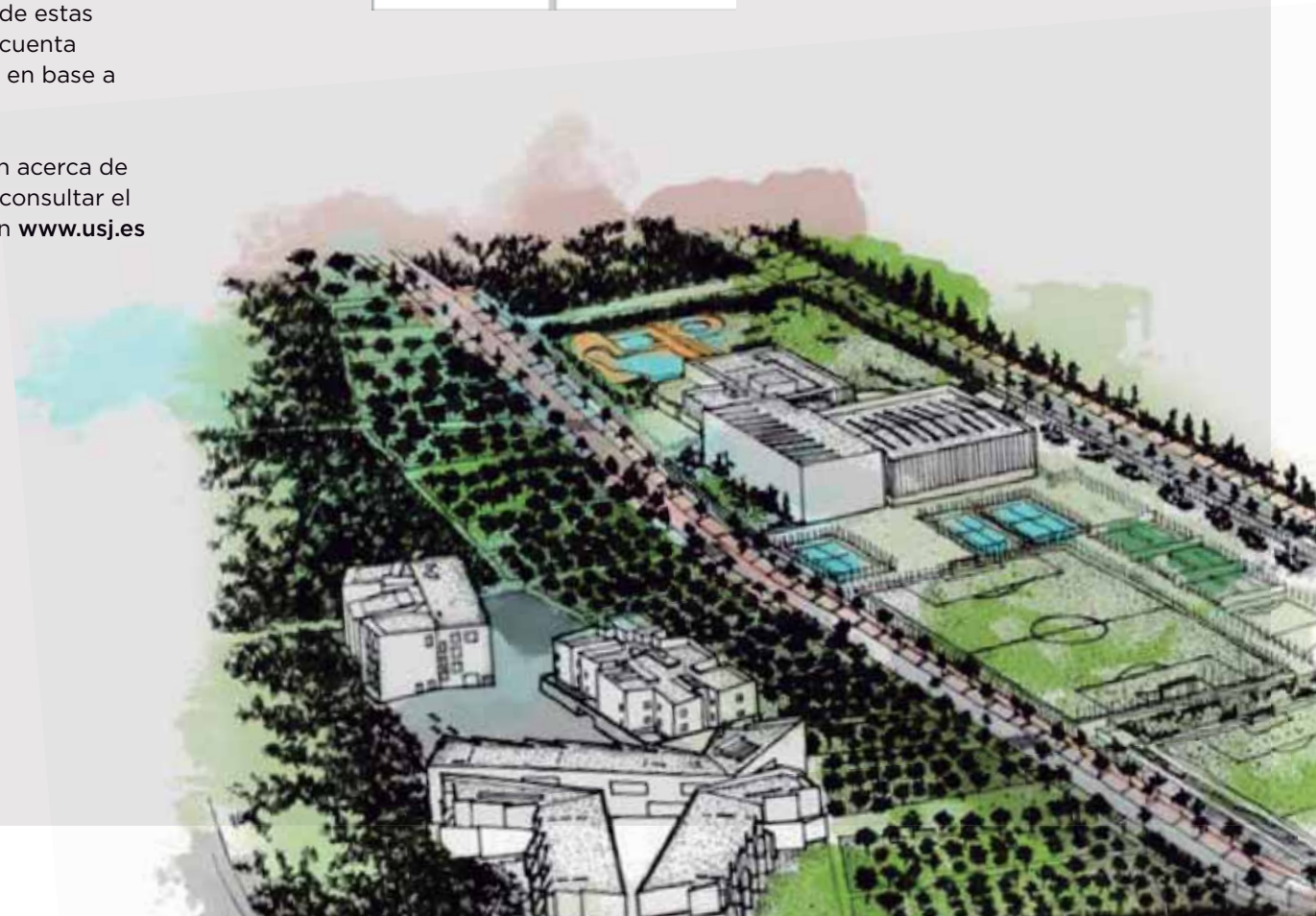
Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Los solicitantes de beca que cursen estudios de grado, deberán estar matriculados en un número mínimo de créditos, así como haber superado en el curso anterior un porcentaje mínimo de créditos y/o haber alcanzado determinadas notas medias de las asignaturas superadas.

www.mecd.gob.es



Consulta las bases de cada convocatoria de beca en www.usj.es



Becas

Heraldo de Aragón

(Grados de Comunicación)

DESTINATARIOS

Alumnos matriculados en todas las asignaturas del primer curso de alguna de las siguientes titulaciones de grado cuya vía de acceso sea bachillerato:

Publicidad y RRPP / Periodismo / Comunicación Audiovisual / Traducción y Comunicación Intercultural.

Se concede una beca por grado y exclusivamente para el primer curso. La cuantía de la beca ascenderá a 6.000€.

REQUISITOS

- > Poseer una calificación media de bachillerato igual o superior a **7.5 puntos**.
- > Haber formalizado los trámites de matrícula en el primer curso completo de una de las titulaciones indicadas en la convocatoria

Se concederá al candidato con la calificación más alta de entre los que cumplan los requisitos. Si el estudiante adjudicatario de una Beca Heraldo también cumple los requisitos para obtener la Beca a la Excelencia, o Beca Accede completará ésta con una bonificación adicional hasta completar en su totalidad el importe de la matrícula del curso 2017-2018.

Consulta las bases de cada convocatoria de beca en www.usj.es

Becas

Vecinos de Villanueva de Gállego y mancomunidad del Bajo Aragón

DESTINATARIOS

Becas y ayudas de carácter general destinadas a alumnos matriculados en cualquiera de las titulaciones de grado o máster presencial universitario de la Universidad San Jorge.

REQUISITOS

Estar empadronado en Villanueva de Gállego o Mancomunidad del Bajo Gállego con, al menos, cinco años de antigüedad antes del momento en que se solicite la beca. El plazo límite de solicitudes será el 28 de febrero de 2017.

Becas al mejor deportista de Aragón curso 2017-2018

Becas destinadas a alumnos de nuevo ingreso en la Universidad San Jorge, matriculados en alguna de sus titulaciones de grado en modalidad presencial, a excepción de los grados en Fisioterapia y Enfermería.

DESTINATARIOS

Becas dirigidas al designado como mejor deportista de Aragón de cada una de las categorías especificadas de la convocatoria, correspondientes a las otorgadas en la Gala del Deporte Aragonés y organizada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General del Deporte en la que se premia a los deportistas y equipos más destacados en las diferentes modalidades deportivas de 2016.

Se ofertan dos becas para estudios de Grado y dos becas para estudios de máster universitario y títulos propios.

REQUISITOS

El solicitante deberá haber sido designado como mejor deportista en alguna de las categorías especificadas en el siguiente punto, y poseer los requisitos de acceso al título para el que se solicite la beca en el momento de la matrícula. Asimismo, sólo podrá disfrutarse una beca por persona.

CATEGORÍAS

- > Premio Mejor Deportista Aragonesa (Absoluta Femenina) 2016
- > Premio Mejor Deportista Aragonés (Absoluto Masculino) 2016
- > Premio Mejor Deportista Aragonesa Promesa Femenina 2016
- > Premio Mejor Deportista Aragonés Promesa Masculino
- > Reconocimiento Mejor Deportista Universitario 2016
- > Reconocimiento Mejor Equipo 2016
- > Premio Deporte y Discapacidad Femenino 2016
- > Premio Deporte y Discapacidad Masculino 2016
- > Premio de Honor "Deporte legendario" 2016
- > Premio Honor "Deporte para toda la vida" al Deporte Máster 2016

Consulta las bases de cada convocatoria de beca en www.usj.es

Becas Deportistas de alto nivel y alto rendimiento

Becas destinadas a alumnos de nuevo ingreso en la Universidad San Jorge, matriculados en alguna de sus titulaciones de grado en modalidad presencial, a excepción de los grados en Fisioterapia y Enfermería.

DESTINATARIOS

- > Aquellos deportistas considerados como de alto nivel o alto rendimiento por el CSD, estando dicha condición vigente en el momento de solicitar la beca.
- > Aquellos deportistas que tengan la calificación de deportistas de alto rendimiento de la Comunidad Autónoma correspondiente, vigente en el momento de solicitud de la beca.
- > Estudiantes que hubieran obtenido la beca por este concepto en cursos anteriores

Nº DE BECAS OFERTADAS

Se convocan 2 becas para cada una de las titulaciones de grado en modalidad presencial indicadas en la convocatoria, pudiendo la Universidad ampliar discrecionalmente el número de becas previstas en las titulaciones que considere oportuno. Cada beca tendrá un importe correspondiente al **50% del importe de la matrícula del curso 2017-2018.**

MANTENIMIENTO DE LA BECA EN CURSOS POSTERIORES

La beca podrá renovarse en el curso siguiente, si el estudiante obtiene una calificación media en el curso 2017-2018 de al menos 6 puntos. El cálculo de la nota media se realizará atendiendo a los criterios establecidos en el RD 1125/2003 (suma de los créditos obtenidos por el alumno, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno).

Deberá existir continuidad en el estudio, es decir, la beca no se aplicará al retomar los estudios en la titulación si un alumno abandona la misma en el curso académico en que debía renovar la beca. Si un alumno no cumple los requisitos de continuidad en un curso pero sí al siguiente podrá volver a disponer de la bonificación en el curso en el que los cumpla.



Transporte



Los candidatos que realicen la reserva de plaza en las convocatorias de febrero a mayo, podrán beneficiarse del servicio de transporte durante el primer año de manera gratuita.

La Universidad San Jorge dispone de 3 rutas distribuidas por distintas zonas de Zaragoza, además de contar con el circular con parada en el campus.

Consulta las bases de cada convocatoria de beca en www.usjes

Bonificaciones

TIPO DE REDUCCIÓN	BONIFICACIÓN GRADO
Familia numerosa general (3 hijos) alumnos de nuevo ingreso	5%
Familia numerosa general (4 hijos) alumnos de nuevo ingreso	8%
Familia numerosa especial (5 o más hijos) alumnos de nuevo ingreso	10%
Alumno con otro familiar de primer grado de consanguinidad o hermano cursando un estudio de grado o master Universitario en la Universidad San Jorge, siempre que sean miembros de la misma unidad familiar. Deberán estar cursando los estudios de grado simultáneamente. Si uno de ellos finaliza o abandona los estudios, cesa la bonificación. Para ser beneficiario los criterios serán los mismos que los aplicados para Becas Accede	20%
Alumnos con minusvalía. (Grado entre 33% y 65%)	15%
Alumnos con minusvalía. (Grado superior al 65%)	25%
Premio extraordinario de bachillerato. Bonificación aplicable sólo en el primer año de matrícula	100%
Alumnos de USJ que simultanean 2 o más titulaciones de grado, master, doctorado o título propio de la propia Universidad. La bonificación se aplicará en la titulación con menos créditos matriculados	30%
Alumnos con estudios finalizados, de al menos dos cursos académicos de duración en colegios diocesanos (aplicable a alumnos que iniciaron estudios en 2013-14 y posteriores). En los casos que exista al menos un año de interrupción en el estudio	20%
Alumnos con estudios finalizados, de al menos dos cursos académicos de duración en colegios diocesanos (aplicable a alumnos que iniciaron estudios en 2013-14 posteriores). Cuando exista continuidad en el estudio	30%
Alumnos matriculados en dobles titulaciones de la Universidad San Jorge aplicará en la matrícula del crédito 241 en adelante para dobles titulaciones compuestas de planes de estudios de 240 créditos y en la matrícula del crédito 301 y siguientes para dobles titulaciones compuestas por planes de estudio de 300 créditos. Cuando exista continuidad en el estudio	30%
Matrícula de Honor obtenida en asignaturas del grado que esté cursando en la Universidad en el curso académico anterior. (La bonificación se aplicará en el número de créditos igual al obtenido para dichas calificaciones)	1 MH: 25% 2MH: 50% en las dos 3 o + MH: 100% en todas

Bonificaciones por continuidad en estudios de máster o títulos propios de alumnos egresados:

- Serán beneficiarios con carácter general todos los alumnos que estén cursando en 2016-2017 o vayan a cursar en el futuro estudios de grado en la Universidad.
- Se requiere haber cursado 240 ECTS (grados de 4 años) o 300 ECTS (grados de 5 años) y computarían para ello los reconocimientos de ECTS.
- La bonificación será del 70% del precio oficial de matrícula, excepto para el máster de Educación en el que la bonificación será del 60%.
- Los alumnos podrán acogerse a esta bonificación solo en los tres cursos siguientes a la finalización de sus estudios de grado.
- Transcurrido dicho plazo se les aplicaría una bonificación del 20%.
- Se aplicará únicamente a estudios de másteres y títulos propios en modalidad presencial.
- En caso de que el alumno quisiera estudiar una nueva titulación de grado se aplicaría el criterio actual (30% si hay continuidad y 20% sin continuidad).
- En el caso de 2 hermanos simultaneando estudios de grado, la bonificación será del 20% para el hermano matriculado a partir del curso 2017-2018 previo cumplimiento de los requisitos pertinentes de renta.

Tasas Académicas

Titulaciones de Grado 2017 - 2018

COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	TOTAL MATRÍCULA	TASA POR CRÉDITO 1ª MATRÍCULA
Periodismo	8.940 €	149 €
Publicidad y Relaciones Públicas	8.940 €	149 €
Comunicación Audiovisual	8.940 €	149 €
Traducción y Comunicación Intercultural	8.940 €	149 €
Administración y Dirección de Empresas	8.940 €	149 €
Educación Primaria / Primary Education	7.260 €	121 €
Educación Infantil / Infant Education	7.260 €	121 €
Derecho	8.940 €	149 €
Doble titulación ADE/Derecho*	10.728 €	149 €

* Calculado sobre 72 créditos 1º curso académico.

CIENCIAS DE LA SALUD	TOTAL MATRÍCULA	TASA POR CRÉDITO 1ª MATRÍCULA
Farmacia	10.740 €	173 €
Enfermería	9.780 €	163 €
Fisioterapia	9.780 €	163 €
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	9.780 €	163 €

ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA	TOTAL MATRÍCULA	TASA POR CRÉDITO 1ª MATRÍCULA
Arquitectura	9.900 €	165 €
Ingeniería Informática	9.180 €	153 €
Diseño y Desarrollo de Videojuegos	9.180 €	153 €
Doble titulación Ingeniería Informática/ Diseño y Desarrollo de Videojuegos**	10.098 €	153 €
Doble titulación Arquitectura + Dipl. Espec. en Diseño y Técnicas Creativas**	11.340 €	-

** Calculado sobre 66 créditos 1º curso académico.

Descuento del 30% a partir del crédito 301 en titulaciones de 5 años ó 241 créditos en titulaciones de 4 años.

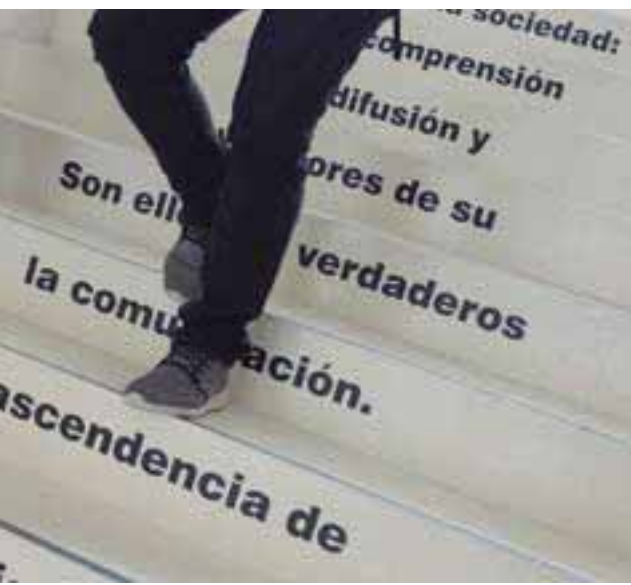
Financiación

La Universidad San Jorge ha firmado convenios con distintas entidades financieras para poder financiar total o parcialmente los estudios de Grado. Nuestro departamento de Información Universitaria está a su disposición para asesorarle en la opción que más se ajuste a sus necesidades.

Simulador de becas

Consulta el simulador en usj.es y calcula la tuya







www.usj.es



(+34) 902 502 622 • info@usj.es

Campus Universitario de Villanueva de Gállego (Zaragoza)
Autovía A-23 Zaragoza - Huesca, km. 299 • 50830 Villanueva de Gállego, Zaragoza (España)

Información sujeta a posibles cambios y modificaciones. Prevalciendo en caso de discrepancia la información reflejada en la Guía Académica y diferentes convocatorias de becas.